



DECRETO ALCALDICIO N° 2061

AUTORIZA PERMISO ENROLADO EN FERIA LIBRE DE REQUINOA.-

REQUINOA, **08 SEP 2022**

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

VISTOS :

Decreto Alcaldicio N° 2429 de fecha 29/10/2021, que Deroga Ordenanza Local Sobre Feria Libre en Sectores Urbanos – Fija Nueva Ordenanza.-
La Ley N° 19.880, que Establece las Base de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Organos de la Administración del Estado.-
Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, modificada por la Ley N° 19.130 y 19.602 de 1999, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.-

CONSIDERANDO :

- a.- El Memo N° 171 de fecha 16/08/2021 del Director Jurídico, en que señala que no aplica la exigencia de iniciación de actividades, a contribuyentes con puestos en Feria Libre.-
- b.- La autorización del Sr. Alcalde en solicitud adjunta, mediante el cual ordena otorgar puesto enrolado en Feria Libre de Requinoa, a la persona que más adelante se individualiza.-

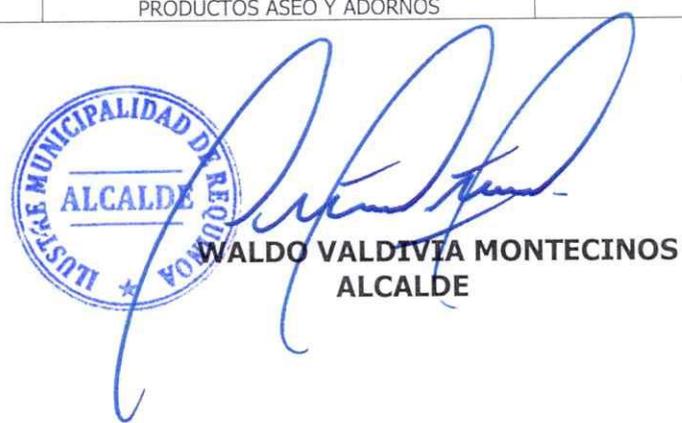
DECRETO :

AUTORIZASE Puesto Enrolado de Feria Libre en Sector Los Lirios, a contar del mes de Septiembre 2022, correspondiente al período semestral Julio-Diciembre 2022, de los contribuyentes que se detallan a continuación :

N°	NOMBRE CONTRIBUYENTE	RUT. N°	PUESTO N°	GIRO	PERIODO SEMESTRAL
1	CUELLAR MIRANDA ORNELLA	██████████	15	ROPA, LENCERIA, PAQUETERIA, BAZAR, PRODUCTOS HOGAR, ZAPATOS, ACCESORIOS DE MODA, JUGUETES, MAQUILLAJE , PRODUCTOS ASEO Y ADORNOS	JULIO-DICIEMBRE 2022

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/CMAB/MBQ/FNM/OLP/CMG/olp.-

DISTRIBUCION:

- Direc. Adm. y Finanzas.
- Oficina de Partes.
- Depto. de Rentas.
- Inspección Municipal.
- Carpeta Contribuyente.
- Interesada.